



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON JOSE LUIS GAJARDO ROJAS.-

ALGARROBO, 08 MAY 2018

DECRETO N° 2910



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03; de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 140

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0174 de fecha 03.05.2018, emitida por Dirección Administrativa del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Servicio de Desratización, Desinsectación y Sanitización de Postas Rurales, Centro de Rehabilitación RBC y Cesfam del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizó con tres proveedores distintos.
- D. S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato Directo con José Luis Gajardo Rojas, Rol Único Tributario N° 12.616.682-6 con domicilio en Armando Pino N° 1626, San Antonio; la adquisición de Servicio de Fumigación para Dependencias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a José Luis Gajardo Rojas, la suma de 416.500.- (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos), con IVA por la adquisición de Servicio de Fumigación.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.08.001 "Servicios de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PM/MTU, C/DVD Irpe
DISTRIBUCION DEPTO. DE SALUD

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldia (1)
- Archivo (1)

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCION: 18 MAY 2018
FECHA SALIDA: 23 MAY 2018
OBSERVACION N°

ABOGADO DEPTO. JURIDICO